

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el tratamiento de los malos olores realizado por la Autoridad Portuaria de Algeciras (Cádiz).**

Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Autoridad Portuaria acaba de sacar a concurso la ejecución de ese nuevo trabajo en la lucha abierta contra la pestilencia que de vez en cuando invade Algeciras. Especialmente, en el pasado verano del año 2.017, un fuerte hedor invadió buena parte de las calles de Algeciras. Estos episodios provocaron la alarma de los vecinos, que en sus llamadas al 112 alertaban de un penetrante olor a hidrocarburos. En total, el servicio de emergencias constató 38 incidencias por pestilencia en la ciudad en la segunda quincena de julio, 26 de ellas debido a aguas residuales y 12 de hidrocarburos, dos de ellas de intensidad fuerte.

Las primeras indagaciones realizadas por la Junta de Andalucía apuntaron a dos causantes de los olores: las industrias de almacenamiento de productos petrolíferos en el Puerto de Algeciras y la red de saneamiento y depuración de aguas residuales de competencia municipal, que se encuentra en mal estado de conservación. Después se sumó otro foco, el intercambio de productos petrolíferos entre buques fondeados en el Parque Natural del Estrecho y en operaciones de carga y descarga realizadas en el pantalán del puerto algecireño.

Ante estos primeros resultados, la Consejería de Medio Ambiente anunció que ampliaría los estudios de olores en la Bahía de Algeciras. Y encargó al Puerto la realización de un estudio sobre este asunto, un trabajo con el que se esperan identificar las principales fuentes de olor, dibujar un mapa del área afectada por él y, a partir de ahí, determinar las medidas correctoras a aplicar para combatir su afección a la ciudad. El plazo de ejecución total del contrato será de tres meses, por lo que los trabajos deberían estar listos en verano.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál ha sido el motivo por el que se ha esperado al paso de seis meses desde la irrupción de los malos olores en Algeciras para que por la Autoridad Portuaria se haya adoptado la decisión de licitar un estudio sobre su origen?

2º.- Siendo el plazo de ejecución de los trabajos de tres meses, ¿Qué medidas cautelares se han adoptado por la Autoridad Portuaria de Algeciras mientras que se terminan para evitar molestias o daños a los habitantes de la zona?



Francisco Javier Cano Leal  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 72595 01/02/2018 18:02